

DIARIO POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Año IV	PRECIOS DE SUSCRICION			Castellón 22 de Abril de 1893	PRECIOS DE ANUNCIOS			Núm. 282
	UN MES	UN TRIMESTRE	UN AÑO		por línea	En 2. ^a y 3. ^a	En la 4. ^a	
	En Castellón, 1'00 ptas...	3'00 ptas...	9'00 ptas...	DIRECTOR PROPIETARIO	En 1. ^a plana	por línea		
	Fuera, 1'25 >	3'50 >	10'00 >	JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA	0'25 pesetas	0'10 pesetas	0'05 pesetas	
	Redacción y administración, Travesía de Enechín, núm. 60				Remitidos y esquelos á precios convencionales			

El Liberal

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN
EN LA PROVINCIA

La antigua casa DELAGO
hoy JUAN ANTONIO DELAGO
vende garantizados á precios
convenientísimos, los siguientes

—+generoso+—

Azúfres y sulfato de cobre para viñas, Cemento de Rosas y Portland y cañizos para cielos rasos, Barnices, pinceles y colores de todas clases para pintores y tintoreros. Bacalao, azúcares, té, café, garbanzos, pastas para sopa de las mejores de España y chocolates al día y á gusto del consumidor.

Enmedio, 112, Castellón.

Gran centro de comisiones y representaciones.—Véase la cuarta plana.

Enfermedades del aparato respiratorio
Véase la cuarta plana.

A los agricultores

Droguería Catalana de JAIME BLANCH.
—Haciendo tiempo que esta casa se dedica á la venta de primeras materias para la elaboración de guanos y visto la mucha clientela que se ha podido conseguir hasta la fecha, hoy con mayor gusto participa á los consumidores de estos artículos que habiéndose puesto la expresada casa en combinación con las fábricas más importantes del extranjero, acaba de recibir un gran surtido de las materias indicadas á precios sin competencia, según se anuncia en la cuarta plana.

GUANOS

DE LA CASA

PASCUAL GALOFRE

Superiores para toda clase de cultivos y en toda clase de terrenos.
ALMACEN: Despacho y oficinas:
San Félix, 52 Mayor, 111

EMILIO SANTA CRUZ CHORDI

CORREDOR DE COMERCIO
Ximénez 6, frente al teatro en construcción. Teléf. 71

Negociación de toda clase de valores.—Véase la 4.^a plana.

LA CONFIANZA.—Véase la cuarta plana.

FARMACIA DE FABRE GAT.—Véase la cuarta plana.

IMPRESIONES DEL DÍA

Sobre la Diputación suspensa

El incidente de anteayer en la alta Cámara, entre el señor ministro de la Gobernación y el duque de Tetuán, ha sido materia de discusión aquí estos días sobre si corresponde ó no tornar á sus puestos á los diputados suspensos y si la negativa opuesta por los diputados interinos al requerimiento notarial que ya conocen nuestros lectores y que oportunamente calificamos nosotros de monumental «plancha cosiera», constituye ó no delito de usurpación de atribuciones. Sabemos leer y opinamos siempre después de haber conocido el texto de la resolución dictada al famoso expediente en cuestión, que los diputados interinos no deben ceder sus puestos á los suspensos hasta el sobreseimiento que en su día dicte la Sala de la audiencia del territorio si es que llega alguna vez el día de nuestra referencia.

Mientras esto no ocurra, están muy bien donde están los diputados interinos y no son responsables del delito de usurpación de atribuciones, como los «cosieros» propalan diariamente donde se les deja oír, por haberse negado muy justamente á ceder sus honrosos y elevados puestos á los diputados suspensos el día que espiraba la suspensión sin embargo de haber sido remitido á la audiencia de Valencia, para averiguar el tanto de culpa; el expediente que por lo visto está llamado á ser la eterna pesadilla del duque de Tetuán y el aburrimiento diario de la alta Cámara.

Mas autorizada que la nuestra es la opinión de un consejero de la Corona y á este mismo propósito, contestando al impopular cacique de esta tierra, señor duque

de Tetuán, dijo anteayer en el Senado el respetable ministro de la Gobernación, don Venancio González, lo siguiente:

«El señor Ministro de la GOBERNACION: Al ruego que ha tenido la dignación de hacerme el señor Duque de Tetuán, voy á contestarle tan concretamente como se ha expresado S. S., y por concretamente que lo haga, creo que ha de llevar envuelta la respuesta á su excitación.

El expediente suspendiendo la Diputación de Castellón, en la parte que existe en el Ministerio, que, como es natural, se reduce al extracto que aquí se forma, lo puedo traer inmediatamente. Ahora bien: el expediente, propiamente dicho, lo reclamaré con toda urgencia para que venga al Senado antes de que la Cámara se haya de ocupar del acta de Castellón, si esto es posible. Y digo «si esto es posible», porque no tengo la seguridad de si en cumplimiento de la Real orden que declaró definitiva la suspensión, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, al pasarse ese expediente á los Tribunales se habrá pasado el original ó deduciendo certificaciones. Si se ha pasado deduciendo certificaciones, estoy seguro de que el expediente original, que pediré inmediatamente por telégrafo, estará aquí por el primer correo. Si el expediente se ha pasado original á los Tribunales, se habrán dejado en el Gobierno de provincia antecedentes bastantes, que no sé si lo serán para el objeto que se propone el señor Duque de Tetuán; pero si esto hubiese acontecido, yo tendré el honor de comunicar inmediatamente á S. S. si puede contar desde luego con el expediente original ó solo con certificaciones.

En uno y otro caso, si el tribunal que está entendiendo en la causa tiene el expediente original, ya comprenderá S. S. que la tramitación no puede ser tan rápida que me permita traer pronto esos documentos; pero sobre esto no puedo decir á S. S. nada, porque no conozco con exactitud si lo pasado á los Tribunales ha sido el expediente original ó los certificados.

He indicado que al responder al ruego de S. S. dejaría virtualmente contestada también la excitación, porque al contestar el ruego he dicho que se ha mandado por la Real orden que ha declarado definitiva la suspensión de la Diputación provincial de Castellón, conforme con el dictamen del Consejo de Estado, proceder á la formación de causa enviando el expediente á los Tribunales de justicia.

Como el art. 138 establece una disyuntiva, que es la de que, si pasado el

plazo que en la ley se establece, no se hubiera mandado proceder á la formación de causa ó dictado auto de procesamiento.... (Veo los signos afirmativos que hace S. S., pero como notó también que apela al libro, espero que se convencerá.) El art. 138, digo, establece esa disyuntiva. No sé si se ha dictado auto de procesamiento, porque no se ha puesto en conocimiento oficial del Ministerio; pero dando crédito, como debo, á las palabras del señor Duque de Tetuán, y suponiendo que aún no se haya dictado auto de procesamiento y que tal vez no se dicte, como está mandado proceder á la formación de causa, lo que hará volver á sus puestos á los Diputados provinciales de Castellón será el sobreseimiento del proceso iniciado.

Es decir, que como el artículo leído por S. S. dice terminantemente en su párrafo tercero: «la suspensión no pasará de sesenta días; transcurrido este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formación de causa, ó sin que la Audiencia haya dictado auto declarando procesados», etc.; como lo que el artículo lo que establece es esto, y uno de los dos términos está cumplido, porque se ha mandado proceder á la formación de causa, hay que esperar á que los Tribunales sobresean ó dicten auto de procesamiento; porque no me negará S. S. que el auto de procesamiento, si no se ha dictado, puede dictarse, y hay que esperar á que se dicte, mientras no esté sobreseído el sumario; y si mañana se dictara, no quedaría anulado por el hecho de haber pasado los sesenta días; sería un auto que quedaría firme ó no, según que prevaleciera ó no los recursos que contra él se entablaran.

Lo que la ley ha querido es que se proceda á la formación de causa, para lo cual basta con lo que se ha hecho, que es remitir de Real orden, y de acuerdo con el Consejo de Estado, al Tribunal competente los antecedentes, ó que se haya dictado el auto de procesamiento.

No es uno solo el término de la disposición legal. De manera que, dando yo por firme y por cierta la aseveración de su señoría de que no se ha dictado auto de procesamiento, todavía hay que esperar á que se sobresea ó no el proceso iniciado; y yo aseguro á S. S. que aunque los Diputados provinciales de Castellón no ejerciten el derecho que la ley les concede de perseguir á los interinos que se nieguen á dejarles sus puestos por usurpación de atribuciones, excitaré el celo del Gobernador para que por los medios legales haga cumplir el precepto de ese artículo.»

Audiencia provincial de Castellón

Lista de los Jurados y supernumerarios que han de conocer en las causas señaladas para el segundo cuatrimestre de 1893 en la indicada Audiencia.

Partido judicial de Castellón

Cabezas de familia

- Blas Viscarro Vicent, Castellón
- Miguel Tirado Rochera, idem.
- Antonio Subirats, idem.
- Pedro Tomás Rubert, idem.
- Vicente Garcés Gómez, idem.
- Manuel Soler Huguet, idem.
- Enrique Casola Sepúlveda, idem.
- José Vidó Cazador, idem.
- Emilio Llansola Lafuente, idem.
- José Armengot Rubio, idem.
- Fernando Cardo Montaner, idem.
- José María Huguet Cortés, idem.
- José Marco Monserrat, idem.
- José March Vázquez, idem.
- Miguel Albiol García, idem.
- Antonio Dolz Ripollés, idem.
- Vicente Gimeno Alba, idem.
- José Prades Sánchez, idem.
- José Más Huguet, idem.
- Vicente Ferrer Gómez, idem.

Capacidades

- Don Nicolás Roig Esparducer, Castellón.
- » José Chillida Andreu, idem.
- » José Carpi Rubert, idem.
- » Eduardo Martí Fabregat, idem.
- » Manuel Sánchez Brugada, idem.
- » Eduardo Portalés Segura, idem.
- » Vicente Gascó Pastor, idem.
- » José Gimeno Sala, idem.
- » Antonio Soriano Górris, Villarreal.
- » Pascual Ortels Ferrer, idem.
- » Vicente Abad Sales, idem.
- » Gerónimo Rubert Andrés, idem.
- » Salvador Belaire Chabrera, idem.
- » Ramón Rochera Navarro, idem.
- » Vicente Fortuño Marco, idem.
- » Fermín Valls Albalat, Villafamés.

Supernumerarios

Cabezas de familia

- Juan Adell Roig, Castellón.
- Tomás González Tel, idem.
- Francisco Porcar Serrano, idem.
- José Peñalver Dolz, idem.

Capacidades

- Don Odilón Gironés Alvarez, Castellón.
- » Manuel Ferrer Morera, idem.

Partido judicial de Morella

Cabezas de familia

- Bautista Selma Rovira, Ares del Maestre.
- José Prats Ferrando, Ballestar.
- Francisco Abella Abella, Bojar.
- Vicente Roda Abella, idem.
- José Abella Villalta, Castell de Cabres.
- Pedro Ortí Mampel, Castellfort.
- José María Vives Puig, idem.
- Nicolás Ibáñez Centelles, idem.
- Ramón Sorolla Bel, idem, Corachar.
- Antonio Guardiola Segarra, Cincorres.
- Joaquín Adell Adell, Forcall.
- Joaquín Royo Eixarch, La Mata.
- Enrique Martí Gamundi, Morella.
- Isidro Roig Lecha, idem.
- Jorque Boix Ibáñez, idem.
- Tomás Estupiñá Boix, idem.
- Gabriel Guimerá Ortí, idem.
- Miguel Gasulla Chiveli, idem.
- Dionisio Mestre Milián, idem.
- Antonio Royo Julián, idem.

Capacidades

- Don Tomás Salvador Cruz, Ares del Maestre.
- » Manuel Segura Grau, Castell de Cabres.

- Don Francisco Polo Dolz, Cincorres.
- » Enrique Polo Palomo, Forcall.
- » Bartolomé Pallarés Arrufat, Herbés.
- » José Vives Polo, Morella.
- » Francisco Royo Milián, Olocau.
- » Joaquín Bono Royo, Portell.
- » Francisco Piquer Mestre, idem.
- » Juan Prades Verge, Puebla de Benifasar.
- » Tomás Armengot Ronzano, Todolella.
- » Ramón Ortí Plá, Vallibona.
- » Manuel Pitarch Ferrando, Villafra.
- » Fidel Colom García, idem.
- » Francisco Guardiola García, idem.
- » José Martí Beltrán, Zurita.

Supernumerarios

Cabezas de familia

- Manuel Cosín Aicart, Castellón.
- Pedro Prats Gosalbo, idem.
- Manuel Morera Sánchez, idem.
- Jaime Villarraig Torres, idem.

Capacidades

- Don Bautista Villarraig Museros, Castellón.
- » José Pascual Castell, idem.

Partido judicial de San Mateo

Cabezas de familia

- Manuel Bort Sales, Alcalá de Chisvert.
- Francisco Cucala Montull, idem.
- Juan Bautista Chesta Moreno, idem.
- Joaquín Ebrí Mundo, idem.
- Manuel Folch Zaragoza, idem.
- Tomás Mañá Cherta, idem.
- Joaquín Roures Besera, idem.
- Vicente Viniesa Salvador, idem.
- Francisco Dempere Martí, idem.
- Ladislao Garcés Puig, Canet lo Roig.
- Vicente Carbó Beltrán, Chert.
- Vicente Llorach Ferrer, La Jana.
- José Roig Gimeno, idem.
- Miguel Verge Capafons, idem.
- Vicente Vilanova Querol, San Mateo.
- Miguel Orduña Palomar, Santa Magdalena.
- Agustín Sospedra Aycart, idem.
- Vicente Castell Gil, Traiguera.
- Bautista Dellá Obiol, idem.
- Ramón Marco Doménech, idem.

Capacidades

- Don Queremón Ripoll Guarch, Salsadella.
- » Cristóbal Fabregat Calduch, idem.
- » Francisco Juan Querol, Cervera.
- » Silverio Lluch Marzá, Santa Magdalena.
- » Bautista Pavía Pequeroles, idem.
- » Federico García Pons, San Mateo.
- » Vicente Ferreres Sales, idem.
- » Miguel Querol Sales, idem.
- » Mateo Querol Sales, idem.
- » Tomás Vilanova Ferreres, idem.
- » Blas Ferreres Vilanova, idem.
- » Antonio Boix Beltrán, La Jana.
- » José Sanz Fogues, Traiguera.
- » José Beltrán Beltrán, Chert.
- » Vicente Rambla Masip, idem.
- » Gaspar Sanz Beltrán, idem.

Supernumerarios

Cabezas de familia

- Antonio Sanz Juan, Castellón.
- José Selma Matamoros, idem.
- Andrés Vidre Casanova, idem.
- Manuel Mir Gómez, idem.

Capacidades

- Don Antonio Gómez Tirado, Castellón.
- » Vicente Martí Serrano, idem.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL

En el correo de esta mañana y haciendo uso de la licencia que le tiene concedida el señor ministro de la Gobernación, ha marchado hoy a la corte,

nuestro respetable y querido amigo, el digno gobernador civil de la provincia don Ricardo Ayuso.

El señor Ayuso ha sido despedido en la estación por su distinguida familia y el director de EL LIBERAL, señor Castelló y Tárrega.

A últimos de mes estará de regreso a esta capital.

Bajo la dirección del reputado y conocido periodista don Domingo Calvo, se publicará en esta ciudad el próximo Junio, el diario de la tarde *La voz pública*, que mantendrá las doctrinas del partido liberal.

Parece que está en proyecto el alabado pensamiento de dotar de aguas potables, los pueblos de Alcora y Figueroles.

De esta importante empresa serán socios algunos conocidos contribuyentes de esta capital.

En la acreditada librería de don Tomás Boix, de esta capital, se ha establecido una sucursal de la popular y favorecida librería del señor Calleja de Madrid.

De modo, que por el mismo precio que en Madrid, se adquirirán en la librería del señor Boix los libros del interesante catálogo del señor Calleja.

Ha quedado constituido el ayuntamiento interino de la ciudad de Segorbe, en el que figuran individuos pertenecientes a todos los partidos de aquella localidad.

La nueva corporación ha elegido alcalde presidente de la misma, a nuestro buen amigo don Celso Crespo.

Nuestra enhorabuena a la primera autoridad municipal de Segorbe y a los segorbinos.

Ausente de esta provincia el digno señor gobernador civil, don Ricardo Ayuso, en uso de licencia, se ha encargado del mando el laborioso é ilustrado secretario del gobierno, nuestro estimadísimo amigo don Victoriano Ruiz.

La sesión que por falta de número no pudo celebrar anteayer nuestro cabildo municipal, tendrá lugar esta tarde a las seis con el número de concejales que asistan a la misma.

Ha sido nombrado agente ejecutivo de la zona de Nules, nuestro querido amigo y correligionario de Vall de Uxó, don Ramón Esbrí.

Sea enhorabuena.

Durante la próxima semana hará el servicio de examinar las carnes y bebidas que se expenden al público, así como del de revisar las pesas y medidas que sirven para las transacciones y del de investigar la recaudación sobre arbitrios municipales, el concejal don Mariano Madramany.

En virtud de orden del excelentísimo señor Intendente de Ejército y de este distrito, fecha 19 del actual, la comisaría de guerra de esta plaza y provincia, convoca a una primera subasta para contratar a precios fijos el suministro de pan y pienso a las fuerzas estantes y transeuntes del Ejército y guardia civil en esta plaza desde el día que se le designe al adjudicatario al notificarle la aprobación del remate hasta el 31 de Octubre de 1894 y un mes más si conviniese a la administración militar,

la cual tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de la misma el día 5 del mes de Mayo próximo a las once de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que estará de manifiesto todos los días no feriados de nueve a doce de la mañana en la expresada Comisaría de Guerra.

Se anuncia por esta alcaldía, que solicitada por don Manuel Gómez Meredé, de esta vecindad, la competente autorización para instalar una máquina de vapor de fuerza de cuatro caballos destinada a la industria de aserrar madera, en el paseo de San Vicente, acera de los números pares, entre la ronda del Mijares y la acequiota, se ha dispuesto se haga saber dicha petición, abriéndose al efecto juicio contradictorio a fin de que los que se crean perjudicados con motivo de aquella instalación puedan hacer las reclamaciones que juzguen oportunas durante el plazo de ocho días a contar desde el de ayer.

Con motivo de las inclusiones y exclusiones presentadas el día 20 del actual ante las juntas municipales del censo, se nos refieren cosas gordas cometidas por los alcaldes del *cosí*, quienes por lo reciente sucedido siguen siendo tan amigos de las buenas prácticas de la ley como en los mejores días de su memorable dominio.

Pero entre todas las cosas gordas que nos comunican nuestros amigos; entre los mil incalificables atropellos que se nos cuentan y que forzosamente harán entender de los mismos a los tribunales de justicia, ninguna cosa tan gorda, ningún atropello a la ley tan cínico é incalificable como el cometido por el alcalde presidente del ayuntamiento de Herbés que el día 20 de referencia se ausentó del pueblo, impidiendo por este medio la reunión de la junta municipal del censo y como consecuencia las inclusiones y exclusiones de las listas electorales.

Por esto el digno gobernador interino señor Ruiz, ha dado conocimiento de este hecho al señor fiscal de S. M. de esta audiencia para imponerle al alcalde de Herbés el severo correctivo que por su arbitrario proceder merezca.

El alcalde de Herbés no votó al candidato *costero*.

Sirva de aviso.

En la sesión que ha celebrado esta mañana la comisión provincial se ha acordado informar al señor gobernador las cuentas municipales de Vallat, año 1890 91; Olocau, 1889-90; Borriol, 1890-91 y Sierra Engarcerán, 1889-90; aceptar la invitación de los señores Llinás y Castelló y Tárrega, para que la corporación provincial designe teina y ofrezca un premio para el Certámen literario de Julio próximo en esta ciudad y resolver algunas incidencias de quintas,

El admirable busto del digno alcalde de este ayuntamiento don Cayo Gironés, que hace muy pocos días y con verdadero asombro le vimos trabajar al joven y ya notable escultor, paisano nuestro, don Francisco Viciano, le ha sido hoy ofrecido por los empleados de la secretaría de este ayuntamiento a nuestro respetable y querido correligionario señor Gironés, con motivo de sus días.

El busto del distinguido alcalde de Castellón, es otra prueba del talento del

señor Viciano y un de la carrera artíst

El señor Gironés este valioso obsequio y laboriosos empleados del ayuntamiento, pléndidamente a ta de cariño, afecto y subordinados.

El domicilio del visto esta mañana más importantes ho con el indicado mo Santo.

También ha rec tarjetas de respetab han podido tener la personalmente.

Durante el segund año actual se somet jurado de esta audie guientes, cuyo alarc 17 del corriente mes

Juzgado de Cas Mayo, contra Andr por homicidio.

Día 31 de Mayo, c gón, por atentado c individuales.

Día 2 de Junio, con Martí, por homicidio.

Juzgado de Segorb contra Anselmo C homicidio.

Juzgado de Morell contra Manuel Fran otros, por falsedad.

Juzgado de Viver contra Antonio D atentado y homicidio.

Juzgado de San Junio, contra Felipe por homicidio.

Día 14 de Junio, co Beltrán, por atentad

Juzgado de Albo Junio, contra Migue homicidio.

Juzgado de Lucen Junio, contra Manuel L expendición de moned

Día 21 de Junio, co Clerig, por robo.

Juzgado de San M Junio, contra Bautista y otros, por incendio.

Con la siguiente er martes próximo la B

se los retratos del arc nahija y alcalde en de Vera y una vista d cipl del teatro en con

Esta noche se cele tante reunión electora Labradores de la capit

Desde 1.º de Enero del año actual se han na 268 crímenes motiv del alcohol.

Nuestro ilustre dipu amigo, don Emilio S aceptado la invitación asociara al Certámen próximo, en esta capi recientemente los seño telló y Tárrega y dice que muy en breve ser premio que ofrece par acto literario.

ANUNCIOS

PILDORAS ANTISEPTICAS DE J. CLIMENT

(á base de GUAYACOL TERPINA y YODOFORMO)

Constituyen una composición racional aprobada y recomendada por todas las eminencias médicas españolas para la curación de los **catarras bronquio-pulmonares, tos, resfriados,**

TISIS PULMONAR

y todas cuantas enfermedades radican en las vías y órganos del **aparato respiratorio.**

Venta al detall, Farmacia Ferrer

Al por mayor, Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Fulgencio M. Polo, Valencia.—Melchor García, Madrid.—Y Jaime Blanch, Castellón.

OJO AGRICULTORES

En la Droguería Catalana de Jaime Blanch, en esta capital, se acaba de recibir procedente de las primeras fábricas extranjeras una gran partida de primeras materias para la elaboración de Guanos, garantizando su graduación y á precios sin competencia.

También cuenta el expresado Establecimiento con grandes existencias de plomo y estaño superior para la fabricación de azulejos.—Drogas, colores y barnices.—Productos químicos y farmacéuticos.—Artículos para la tintorería y fotografía.—Pinturas finas para dibujo y demás artes de industria.—Variable surtido en el ramo de perfumería del país y extranjera. Abundantes esponjas finas de todos tamaños y depósito de Ortopedia.

99, ARRIBA, 99

LA CONFIANZA

Enmedio, 8, Ultramarinos, Enmedio, 8

En este establecimiento recién abierto al público, encontrarán los que gusten visitarle, á precios ventajosos, el completo surtido de todos los artículos coloniales y del país que á continuación tenemos el gusto de exponer:

Latas perdices asadas.
Idem id. en escabeche.
Idem pollo salteado.
Pichones asados.
Codornices asadas.
Calamares aceite.
Idem en su tinta.
Merluza en aceite.
Idem en tomate.
Besugo en aceite.
Idem en tomate.
Congrio con aceite
Idem con tomate.
Idem con guisantes.
Salmón.
Langosta Española.
Idem Americana.
Langostines.
Bonito en aceite.

Bonito en tomate
Idem en escabeche.
Mero al natural.
Idem con aceite.
Idem con tomate.
Paté de Foses gras truffé
Sardinias en tomate.
Idem en aceite.
Chorizos con manteca.
Embuchado de loma.
Sobreasada Mallorquina.
Longaniza Estremeña.
Idem de Pascuas.
Salchichón de Vich.
Idem de Lomo.
Mortadela de Bolonia.
Chorizos de Candelario y
Jamones de todas clases.

En este mismo establecimiento encontrarán un variado surtido de dulces en almíbar, graegas y peladillas de Alcoy, completo surtido en botes de lujo para regalos, aceitunas, manzanilla y reina, variadísimo surtido en toda clase de licores del país y extranjeros, el acreditado vino de Jerez para enfermos, legítimo vino Valdepeñas á 18 reales cántaro y 30 céntimos cuartillo. Quesos gruyere, Holanda, patagras nata, rochefort, mahonés y del país y todos los demás artículos que alcanza su ramo.

LA CONFIANZA, Enmedio 8, Castellón

ENRQUE ARNAU HERVÉ

Consulado, 31, entresuelo 2.º

BARCELONA

CASA DE COMISION

TRANSPORTES MARÍTIMOS Y TERRESTRES
COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS
Representaciones generales

LA MUTUAL LIFE

Compañía de Seguros Mutuos sobre la Vida

LA MAS ANTIGUA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA DE MAYOR CAPITAL DEL MUNDO

Activo en 31 de Diciembre de 1892: pesetas 907.171.795,95

CIFRA NUNCA ALCANZADA POR NINGUNA OTRA COMPAÑIA

La Mutual Life celebra este año el 50 aniversario de su fundación, habiendo conseguido ser la más importante por sus grandes beneficios que reparte á sus asegurados y el exacto y puntual cumplimiento en el pago de sus siniestros.

La mutual Life no teme á la comparación entre ella y cualquier otra compañía: antes al contrario, lo desea.

Médico-director,
Pascual Candela.

Director general,
Baldasano y Topete.

ALCALA, 38

Agente en Castellón: don Juan Bautista Ballester y Adell

Jarabe de Hipofosfitos

DE

FABREGAT

Muy recomendado por todos los médicos en los casos de INAPETENCIA, TUBERCULOSIS, ANEMIA, ASMA, CLOROSIS, DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO, á base de, HIERRO, CALCIO, SODIO, CUASINA Y NUEZ-VÓMICA.

FRASCO 2 pesetas 50 céntimos

Farmacia de Fabregat, Enmedio 21

En la misma casa, se prepara la zarzaparrilla Fabregat, superior á la de Bristol, depurativa y refrescante, de mucho uso en la presente estación.

FRASCO 1 PESETA

À LOS MÚSICOS

Único depósito de los instrumentos de banda y orquesta de la acreditada fábrica alemana (C. A. Schuster).

Los precios son los mismos que en dicha fabricación, y por lo tanto sin competencia.

Se mandan catálogos gratis.

Se admiten reparaciones y reformas en dichos instrumentos y en armoniums, cajas de música y acordeones.

Trabajo garantido y económico.

R. Abad y Schuster

en Onda, provincia de Castellón

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fábrica

9.000 kilos de chocolate

al día

38 medallas de oro
y altas recompensas industriales.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20 Madrid.

VINO DE PEPTONA REVERTER

ELABORACION ESPECIAL

Preparado con vino generoso, dá fuerza al estómago y facilita de un modo admirable la digestión. Es indispensable á las personas débiles y enfermizas y todas aquellas que padezcan de inapetencia gástrica, dispepsia, anemia, clorosis, catarras intestinales y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular y el estómago no tolera alimentación. Frasco 3 pesetas.

Depósito general, Farmacia de Reverter en Chert y Droguería Catalana, Castellón, donde se servirán pedidos al por mayor con descuento de un 25 por 100.

DEPÓSITOS: Farmacia de don Simón Belsalduch, Bajada de San Francisco, Valencia; Droguería Catalana, Castellón; Droguería de Canivell, Tortosa; Farmacia de don Manuel Esteller, Vinaroz; Farmacia de María San Mateo, y de Reverter, Chert, de donde se servirán los pedidos al por mayor y menor.

EMILIO SANTA CRUZ CHORDI

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente a teatro en construcción). Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señale.

De toda clase de préstamos ó transmisiones con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

CAMISERIA

DE

Juan Martín

CUATRO ESQUINAS, CASTELLÓN
De nuevo se ha recibido un buen surtido de CALCETINES DE LANA de las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Número suelto
5
CÉNTIMOS

Año IV

En Castel
Fuera.
Redacci

El Lib

ES EL PERIÓDICO DE M
EN LA PRO

La antigua c

hoy JUAN AN

rende garantiza

convenientes. I

genes

Azúres y sulfato de c
mento de Rosas y Porla
cielos rasos, Barnices, y
todas clases para pintore
lao, azúcares, tés, café
para sopa de las mejores
lates al día y á gusto del
Enmedio, 112,

Gran centro de comis
taciones.—Véase la

Enfermedades del ap
Véase la cuarta plana.

À los agr

Droguería Catalana de
—Haciendo tiempo que
la venta de primeras ma
ración de guanos y visto
que se ha podido conse
hoy con mayor gusto par
dores de estos artículos q
la expresada casa en con
bricas más importantes
de recibir un gran sur
indicadas á precios sin c
anuncia en la cuarta pla

GUAN

DE LA

PASCUAL

Superiores para toda
toda clase de terrenos.

ALMACEN:

San Félix, 52

EMILIO SANTA

CORREDOR DE

Ximenez 6, frente al teatro

Negociación de toda
Véase la 4.ª plana.

LA CONFIANZA
cuarta plana.

FARMACIA
GAT.—Véase la c